

Artículo 2.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 529-86 que nombra Miembros de la Corte de
Apelación de Justicia Policial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 529-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Coronel Abogado, P.N., Dr. Rómulo Pérez Medina, queda designado Juez Presidente de la Corte de Apelación del Tribunal de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado, P.N., Dr. Sergio Rodríguez Pimentel.

Artículo 2.- El Teniente Coronel Abogado, P.N., Lic. Dinilio A. Castillo Terrero, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Tribunal de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado, P.N., Lic. Ramón Alcides Rodríguez Arias.

Artículo 3.- El Teniente Coronel Abogado, P.N., Dr. Juan de la Cruz Peralta Alcántara, queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación del Tribunal de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado, P.N., Dr. Rómulo Pérez Medina.

Artículo 4.- El Mayor Abogado, P. N., Dr. Leonel Camarena Martínez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Tribunal de Justicia Policial, en sustitución del Teniente Coronel, P. N., Lic. Cipriano Castillo Sosa.

Artículo 5.- El Mayor Abogado, P.N., Dr. Melchor Lara Morillo, queda designado Juez Segundo Substituto del Presidente de la Corte de Apelación del Tribunal de Justicia Policial, en sustitución del Mayor Abogado, P.N., Dr. Leonel Camarena Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 530-86 que nombra al Capitán de Fragata, M. de G., Pedro Antonio Rivas Ramírez, Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 530-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Capitán de Fragata, M. de G., Pedro Antonio Rivas Ramírez, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Fragata, M. de G., Rafael F. Saldívar López.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 531-86 que nombra Miembros del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana